

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 34/2023

EXPEDIENTE: CUDAP: EX-HCD: 0002039/2023

PROCEDIMIENTO: CONTRATACIÓN DIRECTA POR MONTO N° 14/2023

OBJETO: Mantenimiento integral de las máquinas enfriadoras de líquido ubicadas en el Palacio Legislativo de la HCDN.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de JUNIO de 2023 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Contratación Directa – Por Monto, con encuadre legal en el artículo 9º, inciso 5, apartado a) – 1; e inciso 6) apartado c) - 1 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 4/5 el formulario Solicitud de Contratación, y a fojas 6/14 las especificaciones técnicas, información remitida por la Dirección de Obras y Mantenimiento, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del objeto del llamado.

c) Afectación Preventiva

A fojas 22 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, afectando preventivamente mediante Solicitud de Gastos N° 32/2023, la suma total de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL (\$ 5.582.000).

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 78/125, en copia fiel del original, la D CA-DIR N° 035/2023 de fecha 2 de mayo de 2023 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 126 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN, a fojas 127 luce la “Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar” y a fojas 128 la constancia de e-mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

✓
70

f) **Acta de apertura**

Obra a fojas 130 la constancia del Acto de Apertura de Ofertas celebrado con fecha 1° de junio de 2023, donde consta la recepción de TRES (3) propuestas, pertenecientes a: CARRO MARIANO, obrante a fojas 132/146; GALK INSTALACIONES S.A., obrante a fojas 147/169; y CLIME INGENIERÍA “SUCESORES DE JOSÉ TALIERCIO”, obrante a fojas 170/173.

g) **Garantía de Mantenimiento de Oferta**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 8º, obra a fojas 174/178 listado y copia de las garantías de mantenimiento de oferta presentadas, conforme el siguiente detalle:

1. GALK INSTALACIONES S.A., CUIT N° 30-71527462-7, presenta PAGARÉ por \$ 92.000.
2. CARRO MARIANO SEBASTIÁN, CUIT N° 20-29267369-9, presenta póliza N° 415902 de FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A. por \$ 601.975.

h) **Evaluación de las ofertas**

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico obrante a fojas 183, efectuado por la Dirección de Obras y Mantenimiento, sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas y, de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

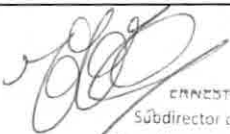
Oferente	Fundamento
CARRO MARIANO SEBASTIÁN	La oferta presentada excede el monto límite establecido para la presente contratación.
GALK INSTALACIONES S.A.	La oferta no cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, debido a que no presenta el proyecto de trabajo requerido en el Artículo 13 del mismo. La falta de presentación del mismo es causal de desestimación.
CLIME INGENIERÍA “SUCESORES DE JOSÉ TALIERCIO”	La oferta presentada excede el monto límite establecido para la presente contratación.

j) **Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** las ofertas de **CARRO MARIANO SEBASTIÁN CUIT N° 20-29267369-9**, **GALK INSTALACIONES S.A. CUIT N° 30-71527462-7** y **CLIME INGENIERÍA “SUCESORES DE JOSÉ TALIERCIO” CUIT N° 20-10539510-9**, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto h) del presente dictamen.

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los TRES (3) días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.



ERNESTO CORDOBA
Subdirector de Mantenimiento
Dirección de Obras y Mantenimiento
H. Cámara de Diputados de la Nación



JUAN PABLO FERREYRA
DIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN